

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa María

2024/06404 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 07-2024, con crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, en relación con el 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica la aprobación definitiva del expediente 1659-2024 de modificación presupuestaria número MC 07-2024 en el Presupuesto del ejercicio 2024 mediante crédito extraordinario financiado con RTGG, resumido por capítulos.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

SUPLEMENTO CRÉDITOS		
Capítulo	Denominación	Euros
VI	INVERSIONES REALES	998.331,00 €
	TOTAL	998.331,00 €

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	998.331,00 €
		998.331,00 €

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

El Puig de Santa María, a 8 de mayo de 2024. —El alcalde, Vicent Porta Carreres.